

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORA PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA SOBRE LIBRO “LIBRO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE JIQUILISCO Y TECOLUCA”

Tipo de Contrato: consultoría

Duración: 4 meses

Periodo: septiembre 2021 – diciembre 2021

Localización: San Salvador, El Salvador

I. Información General

Nombre del proyecto:

Juventudes salvadoreñas construyendo paz y resiliencia: Derecho a ciudadanía participativa e incidencia en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND), ejecutado por Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador - UNFPA /UN; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UN y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)/OSC.

Objetivos del proyecto:

Favorecer la participación significativa y efectiva de las personas jóvenes entre 18-29 años, en particular jóvenes mujeres y jóvenes en zonas rurales y en condiciones de vulnerabilidad, en los procesos de toma de decisión locales a favor de la paz a través de: el posicionamiento de las juventudes como sujetos plenos de derechos y activos en la promoción de instancias públicas, fortalecer los liderazgos juveniles locales, fortalecer las organizaciones juveniles y crear mecanismos de diálogo con el Estado a nivel local y nacional. El proyecto fortalecerá competencias, actitudes y habilidades que conlleven, en el largo plazo, a una cultura de paz mediante, el reconocimiento y la aceptación de la existencia de la diversidad, el fomento de la igualdad, equidad y la no discriminación.

II. Antecedentes

A pesar de la aprobación, en 2015, de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 2250 Juventud, Paz y Seguridad, las juventudes siguen enfrentándose a diferentes obstáculos a la hora de poder participar e incidir en los procesos de toma de decisión. Efectivamente, como subraya el informe global “El elemento que falta para la paz” (2018), la

exclusión de las personas jóvenes de los procesos de participación pública se puede entender como una forma de violencia, la “violencia de la exclusión”. A parte de generar un clima de desconfianza hacia las instituciones de un determinado país, hace que las personas jóvenes, y en particular las mujeres jóvenes, se encuentren en una situación más aguda de vulnerabilidad.

El Salvador representa un contexto donde la presencia de obstáculos que impiden una plena participación significativa e inclusión pública de las juventudes, y en particular de las mujeres jóvenes, sigue constituyendo una barrera difícil de superar y que puede conllevar a incrementar niveles de violencia. Las juventudes actuales nacieron después de los Acuerdos de Paz firmados en 1992 que pusieron fin a más de una década de guerra civil, y por ende ha sido la primera generación en crecer y vivir en condiciones políticas, económicas y sociales del posconflicto. A pesar de ello, preocupa que, en comparación con otras generaciones, “las personas jóvenes registran actitudes menos favorables hacia la democracia y sus instituciones. Lo relevante de esta posición es que, además de demostrar menos apoyo a la democracia, el apoyo a golpes militares es mucho más común entre la ciudadanía joven que entre la adulta”.

En un contexto como el de Jiquilisco y Tecoluca, los municipios de intervención del proyecto, y, que fueron altamente afectados por el conflicto armado, es primordial asegurar una participación de las juventudes, en particular de las mujeres jóvenes, que puedan restaurar la confianza intergeneracional y con las instituciones para prevenir conflictos y permitir la consolidación del proceso de paz salvadoreño, prevenir conflictos e instaurar una mayor igualdad de género. Al contrario, excluir a las juventudes en estos procesos puede representar una llamada de atención sobre el estallido de potenciales conflictos alrededor de la representatividad, la reproducción de patrones culturales patriarcales de resolver los conflictos y controlar los recursos con violencia.

Según la consulta promovida por el Grupo Impulsor de la Resolución 2250 lanzada en 2019 en Jiquilisco y Tecoluca, las juventudes (61 participantes de 15 a 29 años en Tecoluca y 69 en Jiquilisco de los cuales el 58% fueron mujeres) expresaron que, entre los asuntos que les preocupan, están el crimen organizado, trata de personas, homicidios, violencia basada en género, el medio ambiente, el acceso inequitativo al agua dulce limpia y a sistemas de saneamiento. Sobre este último asunto y, como ha sido confirmado durante grupos focales organizados a raíz del desarrollo de esta propuesta, las personas jóvenes de Jiquilisco y Tecoluca han hecho énfasis en la necesidad de garantizar la existencia de mecanismos de protección del derecho humano de acceso al agua como un bien público (el 30,5% de hombres jóvenes y 22% de mujeres).

En este contexto, la desigualdad de género multiplica los desafíos a los cuales se enfrentan las mujeres: además del rol asignado en casa por la sociedad patriarcal salvadoreña, las jóvenes mujeres tienen menor acceso a redes de participación, a recursos y disponen de menor tiempo. Además, la cultura predominante en el país que asigna y privilegia a los hombres en el ejercicio del poder, agudiza esta disparidad y discrimina mayormente a las jóvenes mujeres a la hora de participar públicamente. Estos factores hacen que los hombres jóvenes, especialmente en las zonas rurales (como lo son las dos municipalidades de intervención) desarrollen masculinidades tóxicas y nocivas que perpetúan estos patrones de desigualdad.

Finalmente, son pocas las organizaciones juveniles en Jiquilisco (cinco) y Tecoluca (dos ya formalizadas y dos en proceso) que están formalmente registradas, pero sí son numerosos los colectivos juveniles informales. También cabe adelantar que los mecanismos de participación

ciudadana existentes y reconocidos en el Código Municipal (como por ejemplo las Asociaciones de Desarrollo Comunal, ADESCO) no cuentan con representación significativa de las juventudes.

Las juventudes de los municipios en los que se trabajará no cuentan con las condiciones para ejercer su derecho de participación social, principalmente en los procesos que les afectan directamente propiciando tensiones sociales que impactan los procesos de consolidación de la paz. Esta situación se agudizó con la cuarentena provocada por la COVID19, a pesar de los esfuerzos realizados para mantenerse vinculados a través de medios virtuales, debido a la brecha digital que tienen las juventudes, principalmente las más excluidas.

La Oficina del NIMD en El Salvador ejecutará el proyecto antes mencionado en coordinación con UNESCO y UNFPA, lo que implicará el desarrollo de procesos de formación, apoyo a organizaciones juveniles, seguimiento a liderazgo, gestión de información y conocimiento. Además de la coordinación territorial e interinstitucional con las agencias del sistema de naciones unidas, gobiernos locales y gobierno central.

Por lo que la coordinación de la oficina del NIMD en El Salvador requiere de una consultor/a que desarrolle una producción audiovisual que recabe tanto videos como fotografías del proceso de captura de historias de vida de mujeres participantes en el libro “memoria histórica sobre el papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca”

III. Objetivos de la consultoría

Objetivo General

Desarrollar una producción audiovisual de acompañamiento en el desarrollo de libro que recabe diversas historias de vida de mujeres excombatientes durante el conflicto armado salvadoreño y en la que se destaque la relevancia de su rol en construcción y mantenimiento de paz durante el proceso de conflicto armado en El Salvador, promoviendo así una reconstrucción de la memoria histórica colectiva de sus territorios, específicamente de los municipios de Jiquilisco, Usulután y Tecoluca, San Vicente.

IV. Descripción de Responsabilidades

La o las personas encargadas de la consultoría, deberán:

Con el fin de garantizar la idoneidad de los productos esperados de este trabajo, las actividades que se detallan a continuación se realizarán en coordinación estrecha con el equipo del NIMD El Salvador:

- Reuniones de contextualización y planificación.
- Compilación de información y material visual de la o las entrevistas realizadas por la persona encargada del levantamiento de información de campo sobre las historias de vida.

- Reuniones para elaborar y revisar la estructura y contenido de guiones audiovisuales, propuestas metodológicas para la captura de fotografías y videos y, hoja de ruta para las sesiones de producción audiovisuales que se crean convenientes.
- Presentación y aprobación de guiones, línea fotográfica, entre otros.
- Filmación de videos y audios en diversos contextos según se requiera por la persona encargada de realización del libro.
- Presentación preliminar de los productos audiovisuales, abierto a cambios según los criterios técnicos de las organizaciones contratantes.
- Realización de sesiones fotográficas para las entrevistadas en diversas localidades según lo requiera, específicamente en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca.
- Edición y post producción de los videos y fotografías obtenidos después de las diferentes sesiones de producción.
- Presentación final del producto vía USB o disco.

V. Productos Esperados

N°	Productos
1	<p>1. Guiones de filmación del video detallando: objetivos del video, tiempos de duración, contenidos, formatos de video.</p> <p>2. Producción y postproducción de la totalidad de videos solicitados.</p> <p>Videos solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 videos entrevistas biográficas sobre mujeres participantes en el desarrollo del libro “memoria histórica sobre el papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca” - La duración máxima de cada uno de estos videos será de 1 minuto con 30 segundos. - La entrega de estos videos se realizará posterior al debido proceso de edición final, tanto en audio como en video, sujeto a la previa aprobación de cada uno por parte del equipo técnico de las organizaciones contratantes.
2	<p>1. Sesiones fotográficas con las diferentes entrevistadas, según sean requeridas por la persona desarrolladora del libro.</p> <p>Fotografías solicitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 fotografías finales en totalidad a todas las entrevistas y sesiones pertinentes al acompañamiento audiovisual en el desarrollo del libro. De las cuales cada 50 deberán corresponder a las 10 historias de vida (5 cada una) y 50 generales de la zona, personas, comunidades, etc. - Las 100 fotografías finales deberán haber pasado por un proceso de edición y producción final.

	<ul style="list-style-type: none"> - Las 100 fotografías estarán sujetas a revisión y cambios, si fueran necesarios por parte del equipo técnico de las organizaciones contratantes.
	<p>La totalidad de productos deberán ser entregados en sus diversas versiones/formatos de captura y edición (jpg, png, Photoshop, Illustrator, etc).</p> <p>La entrega se realizará a través de un disco duro o memoria USB con la totalidad de los productos solicitados.</p>

VI. Alcance de la consultoría

Adicionalmente a lo citado en el apartado IV, será responsabilidad de la persona contratada la elaboración del plan de trabajo de la consultoría.

La persona contratada mantendrá permanente coordinación con el equipo del NIMD, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría; así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

La persona contratada realizará las actividades relativas a su consultoría en su propio espacio de trabajo y en visitas de campo según lo requiera el desarrollo de la consultoría, además, debe contar con la tecnología necesaria para brindar la asistencia solicitada. De igual manera, la persona contratada costeará todos los gastos de transporte y alimentación que fueren necesarios para el desarrollo de la consultoría. Durante todo el proceso la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos del proceso.

La persona contratada se desplazará por sus medios al lugar de producción audiovisual de las diversas sesiones fotográficas y grabación de video entrevistas. El proceso de planificación, edición, post producción la persona contratada la realizará en su propio espacio y con su equipo técnico.

VII. Forma de Pago

Para el desarrollo de la presente consultoría, la persona o el equipo contratado deberán contar con facturación acreditada por el Ministerio de Hacienda.

El pago de los honorarios se realizará según el siguiente esquema de desembolsos:

Pago	Entregable	Periodo de cumplimiento
20% del total	Documento que contenga el plan de trabajo y propuesta metodológica y guiones de producción de los diversos productos.	15 días después de la orden de inicio y después de presentar la factura y documento aprobado por el equipo de NIMD.
40% del total	Video y fotografías sin producción ni edición. Deberán entregarse en su totalidad sin importar la duración y cantidad.	Al término de un mes después de la orden de inicio y después de presentar la factura y documento aprobado por el equipo de NIMD.

40% del total	Entrega de la totalidad de los productos en su formato final, posterior a su proceso de edición. El equipo técnico de las organizaciones contratantes deberá aprobar previamente la entrega final de los productos.	Al término de la facilitación y consultoría establecida para el desarrollo de la producción audiovisual de acompañamiento para el desarrollo del libro “memoria histórica sobre el papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca”
---------------	---	--

VIII Plazo de la consultoría

Esta consultoría deberá coordinar con FUNDABRIL la ejecución de las actividades, por lo que si bien es cierto se ha definido 4 meses como el plazo de la misma, podrá desarrollarse en un tiempo mas corto de acuerdo al trabajo de campo en la elaboración del libro: Libro de memoria histórica sobre el papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca

IX. Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación de NIMD y estará bajo la supervisión del equipo o persona designada para esto, quienes mantendrán una comunicación constante y fluida con la persona contratada y darán la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la NIMD facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se establecerán reuniones periódicas con el equipo de NIMD, UNESCO y UNFPA.

Requerimientos

Perfil de la persona contratada
<p>El consultor/a deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional graduado en ciencias de la comunicación, comunicación social, periodismo, cine, arte, técnico en producción audiovisual, diseño gráfico, otras relacionadas • Deseable con estudios y experiencia en producción audiovisual, desarrollo de guiones audiovisuales, fotografía y diseño gráfico. Comprobable (presentar atestados) • Experiencia en desarrollo de video entrevistas biográficas.
Conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Edición de fotografía a nivel profesional. Presentar dossier-catalogo con muestras de fotos del consultor. Al menos 4 muestras de sesiones de fotos desarrolladas. • Edición de video y audio a nivel profesional. Adjuntar link o entrega de muestras de videos desarrollados por la persona consultora, al menos 3 muestras de los videos desarrollados.

- Desarrollo de guiones videográficos. Presentar muestra de al menos 2 guiones elaborados anteriormente.
- Metodologías para desarrollo de sesiones fotográficas. Exponer en la propuesta.

Calificaciones:

Formación profesional	30%
Conocimiento producción audiovisual y fotografía	30%
Experiencia documentación audiovisual y procesos de biografías audiovisuales	30%
Evaluación de la oferta técnica y económica	10%

Documentos para incluir:

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de estos TDR y por el equipo técnico encargado del proyecto.

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

Carta de interés que incluya:

- Propuesta técnica y económica. (máximo 5 páginas)
- Cronograma detallado,
- Productos entregables de la consultoría
- Hojas de vida
- Evidencia o ejemplos de trabajos similares

Fecha límite para presentar propuesta: 27 de agosto de 2021

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a: Esmeralda de Quintanilla <esmeraldadequintanilla@nimd.org>

FIRMAS - Certificación De Los Términos De Referencia

Titular (una vez contratada/o):

Nombre:

Firma:

Fecha:

Supervisor/a:

Nombre:

Firma:

Fecha:

Jefe de División/Sección:

Nombre:

Firma:

Fecha:
